ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS

CONVENIO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. SC-CONV-ASO-001-2025
CONVOCANTE:	MUNICIPIO DE SAN CALIXTO, NORTE DE SANTANDER
CONVOCADO(A):	FUNDACION VIDA, CULTURA Y PROSPERIDAD
NIT:	901089684-9
R.L:	CALEB RINCON CHINCHILLA
C.C:	1.064.838.065 DE RÍO DE ORO, CESAR
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA LLEVAR A CABO LA EXALTACION DE LAS MADRES SANCALIXTENSES CONFORME AL DECRETO 748 DE 1926
PRECIO DEL CONVENIO:	CIENTO SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($106.650.000) MONEDA LEGAL
DURACIÓN:	TRES (03) DÍAS CALENDARIO
PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO:	B-100062540 ANEXO 0
PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:	B-100017032 ANEXO 0
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	SEGUROS MUNDIAL
FECHA DE EXPEDICIÓN:	20/05/2025

RIESGO AMPARADO	**SUMA ASEGURADA ACTUAL**	**VIGENCIA**					
		DESDE			**HASTA**		
		DIA	**MES**	**AÑO**	**DIA**	**MES**	**AÑO**
CUMPLIMIENTO	$10.665.000,00	19	05	2025	22	09	2025
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	$40.527.000,00	19	05	2025	22	05	2025
PRESTACIONES SOCIALES	$5.332.500,00	19	05	2025	22	05	2028
AMPARO BASICO-PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	$284.700.000	19	05	2025	22	05	2025
PATRONAL	$284.700.000	19	05	2025	22	05	2025
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	$284.700.000	19	05	2025	22	05	2025
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	$284.700.000	19	05	2025	22	05	2025

Observaciones:

1. La entidad territorial aprobará por medio del presente acto administrativo los amparos asegurados en la póliza de CUMPLIMIENTO No B-100062540 ANEXO 0, quedando el Contratista obligado a actualizarla(s) conforme al plazo de ejecución del contrato amparado y del acta de inicio del mismo.

2. La entidad territorial aprobará por medio del presente acto administrativo los amparos asegurados en la póliza de RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No B-100017032 ANEXO 0, quedando el

Contratista obligado a actualizarla(s) conforme al plazo de ejecución del contrato amparado y del acta de inicio del mismo.

3. En el evento que el contrato amparado se suspenda, prorrogue, adicione u ocurra cualquier otra circunstancia que implique la modificación de las pólizas, debe el contratista darlo a conocer a la aseguradora, so pena de incumplir las cláusulas contractuales.

4. Se aprueba la presente acta en cumplimento del artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

En constancia se firma en San Calixto, Norte de Santander, a los veinte (20) días del mes de mayo de 2025.

Original firmado
JOSÉ LUIS BALMACEDA PINZÓN
Alcalde Municipal

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	htHXp0XpLnekp00WaouP2A==		
Número de póliza	100062540	Número de anexo	0
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	20/05/2025
Inicio de vigencia Global	19/05/2025	Fin de vigencia Global	22/05/2028
Tomador	FUNDACION VIDA CULTURA Y PROSPERIDAD		
Asegurado	MUNICIPIO DE SAN CALIXTO NORTE DE SANTANDER	Valor asegurado	56.524.500,00
		Movimiento	EXPEDICION

Objeto de póliza: GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO.SC-CONV-ASO-001-2025 , CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA LLEVAR A CABO LA EXALTACIÓN DE LAS MADRES SANCALIXTENSES CONFORME AL DECRETO 748 DE 1926.

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 19/05/2025	24:00 Horas del 22/09/2025	$ 10.665.000,00	$ 36.816,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas del 19/05/2025	24:00 Horas del 22/05/2025	$ 40.527.000,00	$ 16.655,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 19/05/2025	24:00 Horas del 22/05/2028	$ 5.332.500,00	$ 160.559,00

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	rCLbwTh9UfTE93VdpsAoUQ==		
Número de póliza	100017032	Número de anexo	0
Ramo	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL - EN FAVOR DE	Fecha de expedición	20/05/2025
Inicio de vigencia Global	19/05/2025	Fin de vigencia Global	22/05/2025
Tomador	FUNDACION VIDA CULTURA Y PROSPERIDAD		
Asegurado	FUNDACION VIDA CULTURA Y PROSPERIDAD	Valor asegurado	284.700.000,00
		Movimiento	EXPEDICION

Objeto de póliza: SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO.SC-CONV-ASO-001-2025 , CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA LLEVAR A CABO LA EXALTACIÓN DE LAS MADRES SANCALIXTENSES CONFORME AL DECRETO 748 DE 1926. , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE SAN CALIXTO, NORTE DE SANTANDER COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA FUNDACION VIDA CULTURA Y PROSPERIDAD, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE MUNICIPIO DE SAN

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	00:00 Horas del 19/05/2025	24:00 Horas del 22/05/2025	$ 284.700.000,00	$ 30.000,00
PATRONAL	00:00 Horas del 19/05/2025	24:00 Horas del 22/05/2025	$ 284.700.000,00	$ 0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	00:00 Horas del 19/05/2025	24:00 Horas del 22/05/2025	$ 284.700.000,00	$ 0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	00:00 Horas del 19/05/2025	24:00 Horas del 22/05/2025	$ 284.700.000,00	$ 0,00